



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00340035--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual la PROSECRETARÍA ACADÉMICA, solicita el pago de una retribución equivalente a docente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 556/2025 se dispone el pago de una retribución equivalente, a partir del 1° de Abril de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2025, a docentes, en el marco del Programa de Fortalecimiento Académico, a raíz de los cambios en los Planes de Estudios, entre ellos a la Lic. Ornela Florentina MARIONI;

Que la Lic. Ornela Florentina MARIONI se encuentra de licencia y la Ing. Silvia BERARDO se encuentra a cargo de sus funciones en ANÁLISIS MATEMÁTICO I;

Lo informado por la Prosecretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto el pago dispuesto por Resolución Decanal N° 556/2025 a la Lic. Ornela Florentina MARIONI, a partir del 1º de Mayo de 2025.

Art. 2º).- Disponer el pago de una retribución equivalente, a partir del 1º de Mayo de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2025, a la siguiente docente según el siguiente detalle:

Materia	Docente	Legajo	Retribución
Análisis Matemático I	Ing. Silvia BERARDO	38534	Profesor Asistente dedicación semiexclusiva

Art. 3º).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, y que se encuentren en condiciones similares por la sumatoria de su carga horaria, que sean designados o contratados para el dictado de las materias; marco del Programa de Fortalecimiento Académico, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar a los Departamentos y archívese.

NB/Mbl